

1 **ACTA 184-12**
2 **Sesión Ordinaria 122**
3

4 Acta número ciento ochenta y cuatro correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento veintidós,
5 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en
6 la Sala de Sesiones “Dolores Mata” del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del lunes
7 veintisiete de agosto del dos mil doce, con la asistencia de las siguientes personas:
8

9 **REGIDORES PROPIETARIOS**

REGIDORES SUPLENTE

10
11 Max Gamboa Zavaleta (PLN)
12 Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)
13 Amalia Montero Mejía (PYPE)
14 Daniel Langlois Haluza (PYPE)
15 Pedro Toledo Quirós (PML)
16 Rosemarie Maynard Fernández (PAC)
17 Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)
18

Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
Marcelo Azúa Córdova (PLN)
Diana Guzmán Calzada (PYPE)
Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
Kenneth Pérez Venegas (PAC)
Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

SÍNDICOS SUPLENTE

20
21 Jacinto Solís Villalobos (PYPE)
22 Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)
23 Geovanni Vargas Delgado (PYPE)
24

Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)
Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)

25 **PRESIDE LA SESIÓN**

Sr. Max Gamboa Zavaleta

26
27 **ALCALDE MUNICIPAL**
28

Bach. Arnoldo Barahona Cortés

29 **De igual forma estuvieron presentes: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del**
30 **Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,**
31 **Secretaria de Actas; Lic. José Rodolfo Ibarra Bogarín, encargado de Comunicación**
32 **Institucional.**
33

34 **ORDEN DEL DÍA:**
35

36 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- 37 a) **Juramentación de las señoras Nelsy Delgado León y Miriam Martínez Barboza como**
38 **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús.**
39 b) **Audiencia a la Junta de Educación y al Arq. Julio Obando en relación con la obra del**
40 **Gimnasio de la Escuela de Guachipelín.**

41 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 180, 181 Y 182.**

42 **III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

43 **IV. MOCIONES.**

44 **V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTOS.**

45 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

1 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

2

3 El regidor Juan Carlos Arguedas apuntan que en el Salón de Sesiones se encuentran presentes vecinos
4 del Bajo Los Anonos, quienes solicitan se les conceda el uso de la palabra.

5

6 El Presidente Municipal manifiesta que el señor Arnoldo Villalta, a quien se le atiende en este
7 Concejo cada vez que lo solicita, le solicitó audiencia para hoy para un tema muy agradable pero que
8 no es un tema urgente, que es la despedida de dos familias que de esa comunidad que se van para la
9 Roxana de Guápiles, pero se le dijo que había otros asuntos que tratar, por lo que su audiencia se
10 programaría para la próxima semana, a fin de dedicar el mayor tiempo posible, a solicitud de la
11 Alcaldía, al tema de la construcción del gimnasio de la Escuela de Guachipelín, que es un tema de
12 mucha preocupación para este Concejo. Manifiesta que el señor Villalta está tratando de forzarlo
13 trayendo a los vecinos para amedrentar a este Concejo y obligarlo a recibirlos. Señala que esta
14 Municipalidad, no el señor Villalta, está haciendo todo lo posible por resolver los problemas de
15 vivienda de los vecinos de Los Anonos de la mejor manera, pero las cosas no se logran con
16 imposiciones o amedrentando, razón por la cual ese tema no se va a tratar esta noche. Lamenta que a
17 pesar de que de antemano al señor Villalta se le dijo que no se le iba a atender, él haya insistido en
18 venir y traer a los vecinos.

19

20 El regidor Juan Carlos Arguedas acota que el Concejo Municipal tiene la facultad de otorgar el uso de
21 la palabra a quienes lo soliciten y considera que dar cinco minutos a los vecinos no a causar mayor
22 inconveniente a lo que se tiene en agenda. Señala que esto no es una medición de fuerza y que la
23 actitud impositiva del Presidente Municipal no coincide con lo que siempre de ha dicho de que esta es
24 la casa de todos y que las puertas están abiertas para la comunidad.

25

26 La regidora Ana Cristina Ramírez apunta que este es un país democrático en el que todos tienen
27 derecho de libre expresión y conceder diez minutos a los vecinos no va a perjudicar la agenda de la
28 sesión. Insta a que a nadie se le niegue la palabra en este Concejo Municipal, porque tan importante
29 es el tema del gimnasio de Guachipelín como la situación de los vecinos de Los Anonos.

30

31 El Alcalde Municipal apela a la caballerosidad y capacidad para dirigir este Concejo del Presidente
32 Municipal y le solicita que ceda la palabra a los vecinos, por consideración no tanto al señor Villalta,
33 sino a las señoras presentes y en consideración a la solicitud de los miembros del Concejo.

34

35 El Presidente Municipal se dirige al señor Arnoldo Villalta para decirle que él está abusando de este
36 Concejo pretendiendo amedrentarlo y eso es algo que él no le va a permitir a nadie. Manifiesta no
37 estar de acuerdo con recibir a los vecinos, no por ellos, sino por el abuso del señor Villalta; no
38 obstante, atendiendo la solicitud del regidor Arguedas, de la regidora Ramírez y del Alcalde, somete a
39 votación una moción para permitir el uso de la palabra al señor Villalta. Se rechaza con un voto a
40 favor y seis votos en contra. Vota a favor la regidora Ana Cristina Ramírez.

41

42 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

43

44 **a) Juramentación de las señoras Nelsy Delgado León y Miriam Martínez Barboza como**
45 **miembros de la Junta de Educación de la Escuela Corazón de Jesús.**

1 El Presidente Municipal procede a juramentar a las señoras Nelsy Delgado León, cédula número 1-
2 1106-0454, y Miriam Martínez Barboza, cédula número 1-1319-0043, como miembros de la Junta de
3 Educación de la Escuela Corazón de Jesús.

4
5 **b) Audiencia a la Junta de Educación y al Arq. Julio Obando en relación con la obra del**
6 **Gimnasio de la Escuela de Guachipelín.**

7
8 El Presidente Municipal señala que el borrador del convenio para la construcción del gimnasio de la
9 Escuela de Guachipelín se remitió a la Comisión de Asuntos Jurídicos, pero a lo interno de la misma
10 se vio que este es un tema que compete a todo el Concejo, dado los antecedentes que tiene ese
11 proyecto, de los cuales hace un recuento. Indica que este Concejo tiene de nuevo el reto de dar a esa
12 escuela el gimnasio que merece, pero debe hacerlo responsablemente para no pecar nuevamente de
13 ilusos. Insta a los miembros del Concejo a hacer todas las consultas que sean necesarias para evacuar
14 las dudas que haya sobre el tema y estar seguros de las decisiones que se vayan a tomar.

15
16 El señor Armando Botazzi, Vicepresidente de la Junta de Educación de la Escuela de Guachipelín,
17 menciona que la empresa contratada por la Municipalidad para la construcción del gimnasio no
18 cumplió con el contrato y se declaró incapaz de continuar con el proyecto, lo que obligó a llevar todo
19 un proceso legal para poder retomar los recursos y continuar con las obras. Señala que en aquel
20 momento los recursos fueron administrados por la Municipalidad, pero en esta ocasión la Junta de
21 Educación asumiría la responsabilidad por el manejo de los recursos. Manifiesta que la Junta es
22 consciente de lo delicado que es el manejo de recursos públicos y el interés de la Junta es “sacarle el
23 jugo” a los ciento veinte millones de colones que se van a tener para iniciar el proyecto, esperando
24 que luego se puedan rescatar los cincuenta millones de colones que aún “andan rodando” de la
25 partida del ICODER. Indica que la contratación se hará mediante un cartel de licitación en el cual se
26 indicarán claramente todas las especificaciones de la obra y además la Junta de Educación se va a
27 encargar de la compra de los materiales, con el fin de obtener los mejores precios en los materiales y
28 sacar el mayor provecho a los recursos. Comenta que desde hace cuatro años el Arq. Julio Obando ha
29 venido colaborando con la Junta y gracias a él se tienen los planos del gimnasio. Añade que hasta la
30 fecha la Junta ha cancelado al Arq. Obando la suma de tres millones de colones, que es en realidad
31 una suma pequeña para el costo de esos planos. Indica que el Arq. Obando, como director del
32 proyecto de parte de la Junta, va a velar por que todo se haga según lo estipulado en el cartel y
33 además la Municipalidad va a tener sus inspectores controlando que el proyecto se desarrolle como
34 debe de ser. Manifiesta que la presión de los padres de familia por que el gimnasio esté construido es
35 muy fuerte, ya que es mucho el tiempo que tiene la escuela sin contar con esa infraestructura.

36
37 La regidora Rosemarie Maynard menciona que el jueves anterior la Comisión de Asuntos Jurídicos
38 estuvo analizando el borrador del convenio y surgieron algunas dudas al respecto, por lo que se
39 decidió convocar a la Junta a esta sesión para aclararlas. Hace algunas consultas en cuanto al pago de
40 honorarios por servicios profesionales al Arq. Obando, si existe un contrato firmado entre el
41 arquitecto y la Junta de Educación y los términos de ese contrato.

42
43 El Sr. Armando Botazzi comenta que lo que hizo posible darse cuenta de las cosas que no estaban
44 marchando bien con la construcción del gimnasio fue precisamente la supervisión del Arq. Obando.
45 Indica que la Junta de Educación va a firmar un contrato con el Arq. Obando, porque él va a ser el

1 director del proyecto. Indica que la apertura del cartel será el próximo viernes a las cuatro de la tarde
2 en la Escuela de Guachipelín y a partir de ese momento se tendrán quince días para hacer la
3 adjudicación.

4
5 El Arq. Julio Obando señala que puede cobrar menos del setenta por ciento de lo que le corresponde
6 por honorarios, acogiéndose al artículo 301 inciso i) de la Ley General de la Administración Pública.

7
8 La regidora Rosemarie Maynard indica que es correcto lo que apunta el Arq. Obando; sin embargo,
9 eso no aplica en ciertas profesiones como derecho, notariado, ingeniería y arquitectura, ya que los
10 respectivos colegios profesionales tienen reglamento que regulan las tarifas mínimas y no se
11 establecen excepciones para esos casos.

12
13 El regidor Kenneth Pérez apunta que en el contrato que se presenta al Colegio federado de Ingenieros
14 y Arquitectos junto con los planos, se establece cuáles son los montos que se van a cobrar y el
15 profesional tiene la libertad de negociar con el contratante la forma cómo se van a hacer esos pagos,
16 de manera que si el Colegio otorgó los permisos, fue porque está de acuerdo con el monto cobrado y
17 la forma de pago. Recomienda que se remita a la Comisión de Asuntos Jurídicos una copia de ese
18 contrato.

19
20 El Arq. Julio Obando señala que el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos estipula que debe
21 cobrarse el total de los honorarios o no cobrarlos del todo, pero el artículo mencionado anteriormente
22 de la Ley de Contratación Administrativa sí faculta a cobrar un monto menor y el monto restante se
23 considera como una donación, lo cual debe estipularse en el convenio que se firme con la Junta de
24 Educación.

25
26 La regidora Amalia Montero considera que este tema debe quedar totalmente claro antes de que el
27 asunto sea sometido a votación. Considera que debería consultarse el criterio del Colegio Federado de
28 Ingenieros y Arquitectos al respecto.

29
30 El regidor Marcelo Azúa expresa su duda respecto al mecanismo utilizado por la Junta de Educación
31 para nombrar al director de proyecto, señalando que desconoce si debe hacerse mediante un proceso
32 de contratación o si puede hacerse “a dedo”.

33
34 El Sr. Armando Botazzi señala que los planos del gimnasio fueron hechos por el Arq. Obando y es él
35 quien ha dado seguimiento al proyecto desde el inicio, por lo que no es conveniente quitar su
36 participación. Manifiesta que la Junta se está basando en la experiencia que tiene el Arq. Obando y en
37 que él conoce perfectamente el proyecto. Señala que hasta ahora la Junta no tiene ninguna razón para
38 desconfiar de la labor técnica ni del asesoramiento que el Arq. Obando les ha venido dando y señala
39 que los problemas que se dieron en el pasado son responsabilidad única de la empresa que se contrató
40 para la construcción del gimnasio, problemas que salieron a la luz precisamente gracias a la asesoría
41 del Arq. Obando.

42
43 El regidor Kenneth Pérez acota que no se está tratando de juzgar el trabajo que ha hecho el Arq.
44 Obando, sino que la preocupación de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de este Concejo es aclarar
45 todas las dudas que pueda haber para allanar el proceso y no dejar portillos que puedan entorpecer el

1 proyecto. Manifiesta que hace un momento conversó con una persona del Tribunal de Ética del
2 Colegio de Ingenieros y Arquitectos, quien le indicó que sí es factible hacer lo que propone el Arq.
3 Obando, siempre y cuando el Colegio esté plenamente informado del asunto y se planteen las
4 respectivas justificaciones.

5
6 El regidor Pedro Toledo aclara que nadie se opone a la construcción del gimnasio, sino que lo que se
7 pretende es hacer las cosas bien y evitar que se repita la mala experiencia del año pasado, lo que
8 obliga a pensar más fríamente. Consulta respecto al pago de cinco millones de colones al profesional
9 a cargo de la obra establecido en el convenio anterior.

10
11 El Arq. Julio Obando manifiesta que él no recibió ese dinero, ya que se hizo un segundo convenio
12 para rectificar eso y los cien millones de colones se pagaron completos a la empresa adjudicada.
13 Señala que únicamente recibió tres millones de colones para la elaboración de planos y trámites de
14 permisos.

15
16 El regidor Pedro Toledo reitera la importancia de actuar con mucho cuidado para no cometer errores
17 que una vez más puedan dar al traste con el proyecto del gimnasio. Se refiere a varias situaciones que
18 se dieron con la contratación anterior, a las cuales dan respuesta el Arq. Julio Obando y el Sr.
19 Armando Botazzi.

20
21 El regidor Juan Carlos Arguedas apunta que en el cartel de contratación no se estipulan garantías de
22 participación o de cumplimiento y en el cronograma no se indican los tiempos de ejecución. Le
23 preocupa que dentro de los rubros para calificar a los oferentes se dé un alto porcentaje a la
24 presentación de cartas de recomendación, cuando no se están estableciendo parámetros sobre la
25 forma cómo se van a valorar esas cartas. Le preocupa también el hecho de que el contratista aporte la
26 mano de obra y la Junta de Educación los materiales, porque en esos casos suele suceder que el
27 contratista atribuye fallas de las obras a la calidad de los materiales.

28
29 El Sr. Armando Botazzi acota que la Junta de Educación no tiene la estructura financiera necesaria
30 para manejar garantías de participación, por lo que se decidió hacer los pagos conforme al avance de
31 la obra. En cuanto a los tiempos de ejecución, señala que ese tipo de detalles se establecen en el
32 contrato que se firma con el contratista.

33
34 El regidor Juan Carlos Arguedas consideran que las garantías de participación y cumplimiento son
35 fundamentales para poder garantizar que la obra se concluirá satisfactoriamente, porque nada se logra
36 con que el contratista avance hasta cierto punto en la construcción, se le pague por ese avance, y
37 luego la deje botada, que fue la situación que ya se dio con este proyecto.

38
39 El regidor Daniel Langlois hace un llamado a no apresurar las decisiones y estudiar detenidamente la
40 información para no cometer nuevamente los mismos errores que se cometieron el año pasado.
41 Solicita que se haga llegar a los miembros del Concejo toda la documentación relacionada con este
42 tema y lamenta no haber recibido esa documentación antes de esta sesión.

43
44 El Presidente Municipal solicita a la Secretaria Municipal distribuir la documentación relacionada
45 con este proyecto a los miembros del Concejo y convoca a una sesión ampliada de la Comisión de

1 Asuntos Jurídicos para tratar este tema para el próximo jueves 30 de agosto.

2

3 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 180, 181 Y 182.**

4

5 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 180.

6

7 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 180. Se
8 aprueba por unanimidad.

9

10 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 181.

11

12 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 181. Se
13 aprueba por unanimidad.

14

15 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el acta 182.

16

17 Al no haber correcciones, el Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta 182. Se
18 aprueba por unanimidad.

19

20 **ARTÍCULO III. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

21

22 **Inciso 1: Nota de José Campos Quesada, Asociación Escazucaña Hogar Salvando al Alcohólico.**

23

24 Nota en la que solicita una ampliación del 30 y 31 de agosto y 1 y 2 de setiembre del 2012 de la feria
25 que están llevando a cabo en San Antonio de Escazú, debido a que este fin de semana inicial fueron
26 terribles los aguaceros y prácticamente no se pudo trabajar. Existe un permiso del 17 al 27 de agosto el
27 cual se les aprobó, de la misma manera cumplirán con el reglamento del ministerio de salud a lo que
28 conlleva la ampliación solicitada.

29

30 Se remite a la Administración Municipal.

31

32 **Inciso 2: Nota de Randall Benavides Solís y Licda. Eluria Lorena Peters Bent, Instituto Mixto
33 de Ayuda Social (IMAS).**

34

35 Remite oficio EPS 773-08-2012, en el que indica que dentro del proceso de ordenamiento territorial
36 en que está la Institución, se encuentra la urbanización IMAS "Dulce María" en Guachipelín en el
37 Distrito San Rafael, finca 1-161667-000, y "La Paz" en el El Carmen del Distrito San Antonio, de
38 finca 1-212055-000, en la cual faltan por entregar las áreas que se detallan, como área para parque y
39 área comunal, las cuales desean trasladar al municipio, por lo que requieren un acuerdo del Concejo
40 de aceptación de las áreas y el recibido formal de la urbanización. Una vez aceptadas las donaciones
41 según acuerdo Municipal, la Institución realizará el trámite de segregación y donación y la
42 inscripción ante el Registro Nacional de los inmuebles a favor de la Municipalidad de Escazú.

43

44 Se remite a la Administración Municipal.

45

1 **Inciso 3: Nota de Iván Rodríguez Rodríguez, Ministerio de Cultura y Juventud.**

2
3 Remite oficio J.D.0110.12, en el que transcribe acuerdo de la Junta Directiva del Concejo Nacional
4 de Política Pública de la Persona Joven: "ACUERDO N° 6: aprobar las transferencias de los recursos
5 destinados a los proyectos de los Comités Cantonales de la Persona Joven, que cumplieron con lo
6 establecido en las directrices No. 1 y No. 2 aprobadas por la Junta Directiva del Concejo de la
7 Persona Joven." Adjunta proyectos aprobados.

8
9 Se remite a la Administración Municipal.

10
11 **Inciso 4: Bota de Héctor Ricardo Palma Vargas, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal**
12 **(IFAM).**

13
14 Remite oficio DFM 279-2012, dirigido al Alcalde Municipal, en el que en respuesta a los Acuerdos
15 AC-173-12 y AC-172-12, aprueban solicitud de préstamo para la compra de finca No. Folio Real 1-
16 034377-003-004 y finca No. Folio Real 1-012518-000, por un monto de ¢900.406.680.

17
18 Se toma nota.

19
20 **Inciso 5: Nota del Lic. José J. Gazel Briceño, Bruce & Jaz Computers S.A.**

21
22 Documento en el que no conforme con la resolución O.V.M.E.-013-2012, dictada por la Ofina de
23 Valoraciones a las 15:10 horas del día 1 de agosto del año en curso, interpone Recurso de Apelación
24 ante el Concejo Municipal contra el avalúo administrativo AV 12345, de conformidad con el artículo
25 19 de la Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles.

26
27 Se remite a la Administración Municipal.

28
29 **Inciso 6: Nota de Sara Víquez Calderón, Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades, Partidas**
30 **Específicas.**

31
32 Remite oficio CM-015-2012, en el que comunica que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el
33 Proyecto de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del
34 2013 el monto que será destinado para las partidas específicas correspondientes al año 2013, el cual
35 asciende a la suma de ¢3.000 millones, por lo que informa la propuesta de distribución de dichos
36 recursos para el cantón de Escazú.

37
38 Se remite a la Administración Municipal.

39
40 **Inciso 7: Nota de Licda. Karen Arias Hidalgo, Municipalidad de Pérez Zeledón.**

41
42 Remite oficio OFI-511-12-SSC, en el que agradece el apoyo brindado a la Municipalidad de Pérez
43 Zeledón mediante acuerdo AC-367-12, realizansdo una excitativa a la Sala Constitucional a fin de
44 que se proceda a dictar la resolución de fondo de la Acción de Inconstitucionalidad tramitada bajo el
45 expediente No. 12-00255-0007-CO, interpuesto contra el artículo 19 del código Municipal y contra el

1 Reglamento para la realización de consulta popular del cantón de Pérez Zeledón.

2

3 Se toma nota.

4

5 **Inciso 8: Nota de MSc. William Salazar Godínez, Director de la Escuela República de**
6 **Venezuela.**

7

8 Remite oficio E.R.V 99-2012, en el que envía la renuncia de Olger Aguilar Arias, un miembro de la
9 Junta de Educación de la Escuela República de Venezuela, así como la terna para el respectivo
10 nombramiento del sustituto.

11

12 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14 **Inciso 9: Nota de Luzmilda Matamoros Mendoza, Asociación de Desarrollo Específica y**
15 **Bienestar Comunal CEN CINAI San Miguel de Escazú.**

16

17 Nota en la que solicita se apruebe las transferencias otorgadas a esta institución, por un monto de
18 ¢2.187.174.00, correspondiente a una partida específica para la compra de Equipo y línea blanca y
19 mejoras de CEN CINAI. Otra partida de presupuesto ordinario por un monto de ¢4.000.000.00 de
20 sillas y mesas para los menores. Además, solicita se autorice al Sr. Arnoldo Barahona C. para que
21 firme el Convenio entre ésta institución y la Municipalidad.

22

23 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

24

25 **Inciso 10: Nota de Santiago Badilla Porras, vecino del cantón.**

26

27 Correo electrónico en el que propone la construcción de un busto en recordatorio, homenaje y
28 agradecimiento al Sacerdote Walter Enrique Howell Castro, ya que como muchos recordarán y para
29 los que no lo conocieron, fueron muchas sus obras e impacto en el pueblo Escazuceño.

30

31 Se toma nota.

32

33 **Inciso 11: Nota de Ing. Alejandro Molina Solís, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.**

34

35 Remite oficio DOP-2012-3459, dirigido al Alcalde Municipal indica que como es de conocimiento, la
36 Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el Proyecto de Ley No. 18433, el cual incorpora en
37 el Presupuesto Nacional, para el financiamiento de la primera etapa del Programa Red Vial Cantonal
38 PRVC-I, MOPT-BID. La Municipalidad de Escazú, dispone de un total de \$377.076.06 para invertir
39 en proyectos de obras de rehabilitación / mejoramiento de caminos clasificados del cantón así como
40 de construcción o rehabilitación de sus puentes, por lo que en ese sentido instan a realizar los
41 estudios previos y diseños que corresponda, según la naturaleza de los proyectos, a fin de que se
42 pueda incluir el máximo posible de obras en el primer grupo de licitaciones, que se espera publicar en
43 octubre próximo.

44

45 Se toma nota.

1 **Inciso 12: Nota de Miriam Hirsch, Condominio Residencial Riverside.**

2
3 Documento en el que se refiere al tema de las inconformidades sobre la utilización de metros
4 cuadrados del área común con sillas y mesas en un espacio perteneciente al Condominio, y que el
5 Restaurante PRAHA no tiene autorización para utilizar, por lo que solicitan que PRAHA deje
6 totalmente habilitado el área común y que el Toldo (causante de cambio a la fachada) y el piso de
7 madera en área de parqueo (construido por ellos ampliando así el espacio de venta) que está
8 utilizando sin permiso se le dé la orden que eliminarlos. Con respecto al nuevo Restaurnte
9 GANACHE efectivamente ellos no tienen la capacidad de estacionamiento ya que por ser un lugar
10 tan pequeño y que se destina principalmente a la parte HABITACIONAL lo que se pide es el rechazo
11 de permiso a este nuevo negocio, ya que los vecinos están preocupados por la cantidad de vehículos
12 que estarían ingresando al parqueo y sería prácticamente imposible que los residentes logran
13 descansar en las horas oportunas.

14
15 Se remite a la Administración Municipal.

16
17 **Inciso 13: Nota de Marco Quesada Bermúdez, Asamblea Legislativa.**

18
19 Correo electrónico en el que traslada oficio SD-35-12-13, en el cual consulta criterio de Expediente
20 No. 18.070 "Ley de regulaciones especiales sobre la aplicación de la Ley del Impuesto sobre Bienes
21 Inmuebles, Ley No. 7509 del 9 de mayo de 1995 y sus reformas, para terrenos de uso Agropecuario
22 (originalmente denominado: Ley para la Preservación del Uso Agropecuario de los Terrenos)".

23
24 **Inciso 14: Nota de Maylid Medina, Asamblea Legislativa.**

25
26 Correo electrónico en el que remite boletín de prensa referido a la propuesta del Poder Ejecutivo,
27 Fishman señaló que plantearon una exoneración del 80% basada en una plataforma urbanística que en
28 lugar de ayudar a los agricultores, más bien los iba a perjudicar a todos, pequeños, medianos y
29 grandes, porque el problema fundamental no estaba en el monto de la exoneración que se planteaba,
30 sino en el fundamento del impuesto, basado en criterios urbanísticos y no agropecuarios.

31
32 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

33
34 **Inciso 15: Nota de Alicia Fournier Vargas, Diputada de la Asamblea Legislativa.**

35
36 Remite oficio DAFV 201-08-2012, dirigido al Sr. Max Gamboa Zavaleta, en el que informa que ha
37 recibido un grupo de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, de la Zona de Escazú y Santa Ana,
38 quienes le manifestaron los problemas que han tenido con la línea de buses desde el segundo
39 semestre del año pasado; por lo que mucho estimaría la colaboración, a fin de que le puedan informar
40 sobre esta situación, que preocupa a los estudiantes de esta Zona, ya que se les ve afectado el servicio
41 de transporte que se les estaba facilitando, así como consultar si el Concejo ha tenido conocimiento
42 sobre esta situación.

43
44 Se remite al Presidente Municipal.

45

1 **Inciso 16: Nota de Lic. Carlos A. Canales Sáenz, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

2
3 Remite oficio AJ-533-12, en el que traslada el acta de conciliación que se propone para que conozca
4 y apruebe el Concejo Municipal, la presente propuesta de conciliación se dió en el juicio de tránsito
5 de Edgar Esteban Zúñiga Sandí (funcionario municipal) y Randall Mauricio Mora Acevedo, colisión
6 del vehículo municipal SM-5296, que según se aclaró en audiencia resultó en pérdida total en una
7 colisión posterior.

8
9 Se toma nota.

10

11 **Inciso 17: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12

13 Remite oficio DA-483-2012, dirigido al Lic. Gonzalo Ureña Monge, en el que traslada copia del
14 oficio enviado por el Proceso de Licencias Municipales al Ministerio de Salud, haciendo traslado de
15 denuncia. Lo anterior por cuanto el tema de contaminación sónica es competencia de ese Ministerio.
16 Además, la Policía Municipal y el Proceso de Licencias Municipales conjuntamente con la Policía de
17 Proximidad, establecieron un horario de inspecciones a diferentes lugares del cantón incluyendo el
18 Gran Hotel Tara, mismo que inició el pasado 9 de Agosto del presente.

19

20 Se toma nota.

21

22 **Inciso 18: Nota de Lic. Carlos Herrera Fuentes, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

23

24 Remite oficio AJ-536-12, en el que comunica que se cumplió con el acto de traspaso de la Junta
25 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Se adjunta copia del acta.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 19: Nota de Licda. Claudia Blanco Matamoros, Proceso de Asuntos Jurídicos.**

30

31 Remite oficio AJ-527-2012, en el que se refiere a informe final sin recomendaciones sobre queja
32 interpuesta por el señor Carlos Navarro Angulo.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 20: Nota de Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.**

37

38 Remite oficio ALCM-020-12, dirigido al Presidente Municipal, en el que en atención a solicitud
39 verbal realizada durante la Sesión Ordinaria correspondiente al día 20 de agosto 2012, en cuanto a
40 elaborar comunicado dirigido a las direcciones de las escuelas y colegios del cantón a efectos de
41 instarles para un procedimiento más célere del trámite de nombramiento de los integrantes de las
42 Juntas Administrativas y Juntas de Educación, por lo que adjunta borrador de oficio PRES-E-010-
43 2012, para su consideración.

44

45 Se toma nota.

1 **Inciso 21: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite el AL-991-12, en el que indica información sobre el Acuerdo AC-242-12, (relacionado con
4 otorgar espacio al Foro Consultivo de Mujeres Escazuceñas), primero: se encuentra en revisión el
5 convenio con la Asociación de Bienestar Social de Escazú. Segundo: Se cuenta con un espacio para la
6 utilización de una oficina en las instalaciones del antiguo Ebais pero no siempre es el mismo espacio
7 y recordar que ahí se imparten clases de violín, viola, percusión entre otros. Tercero: El terreno donde
8 estuvo ubicada la sede principal Delta 2 Fuerza pública, dichas instalaciones seguirán siendo
9 utilizadas por ellos.

10
11 Se remite a la Comisión de la Condición de la Mujer.

12
13 **Inciso 22: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14
15 Remite el AL-1001-12, en el que traslada moción para aprobar la utilización de la economía que se
16 logró en el momento de la adjudicación "Contratación de mejoras y mantenimiento de calles del
17 cantón", (¢104.556.771) para la construcción de más obra por un monto de ¢77.418.374 y
18 ¢27.138.397, para pago de reajustes invirtiendo los fondos en los sectores de Calle Corazón de Jesús,
19 cuadrantes de San Miguel.

20
21 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-404-12-

22
23 **Inciso 23: Nota de Silvia Rímola Rivas, Proceso de Planificación – Asistente de Concejos de**
24 **Distrito.**

25
26 Comunica acuerdos del Concejo de Distrito de Escazú:

27
28 Acuerdo 35-12: Recomienda la explotación de la patente de licores número 19, nacional, BOTICA
29 INTERNACIONAL DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ.

30
31 Acuerdo 36-12: Se solicita a la Administración que de acuerdo al artículo 59 del Código Municipal,
32 se les sea comunicada toda la información que sea de interés del Concejo de Distrito.

33
34 Se toma nota.

35
36 **Inciso 24: Nota de Licda. Aurora Hernández Arias, Tesorera Municipal.**

37
38 Remite copia del oficio TES-337-12, dirigido al Alcalde Municipal, en el que se refiere a la propuesta
39 para aumentar el fondo de los Cajeros de Plataforma. Se plantea aumentar el fondo de los cajeros en
40 ¢150.000 y así quedar en ¢300000. Remite moción al respecto.

41
42 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-405-12.

43
44 **Inciso 25: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

45

1 Remite copia del oficio D.A. 494-12, dirigido al Lic. Ricardo Palma Vargas, Dirección de
2 Financiamiento Municipal, IFAM, en el que traslada los requisitos para la aprobación del crédito por
3 ¢900.406.680.00.

4
5 Se toma nota.

6
7 **Inciso 26: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

8
9 Remite el oficio AL-1009-2012, en el que se refiere al acuerdo AC-393-12, relacionado con el
10 botadero ilegal en Calle Jaboncillos, además adjunta copia del oficio PCA-2012-0340, del Proceso de
11 Contraloría Ambiental dirigido a la señora Damaris Cañas.

12
13 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14
15 **Inciso 27: Nota de Silvia Rímola Rivas, Proceso de Planificación – Asistente de Concejos de**
16 **Distrito.**

17
18 Comunica acuerdos del Concejo de Distrito de San Rafael:

19
20 Acuerdo 51-12: Solicitar a la CGR enviar un perito para que evalúe el cumplimiento de la resolución
21 2001001745 de la Sala Constitucional.

22
23 Acuerdo 52-12: Interponer denuncia ante el Tribunal de inspección Judicial para que investiguen por
24 qué el fiscal encargado del expediente 090005490283-PE, ha demorado tantos años en atender
25 denuncia ambiental.

26
27 Acuerdo 53-12: Basado en la denuncia interpuesta por Roxana Kop, enviar solicitud a la CGR y Sala
28 Constitucional, para que investiguen por qué los departamentos encargados en atender una denuncia
29 ambiental han demorado tanto.

30
31 Acuerdo 54-12: Efectuar sesión extraordinaria el 11 de agosto a las 7:00 p.m.

32
33 Acuerdo 55-12: se recomienda patente según PLM-534-2012.

34
35 Acuerdo 56-12: Enviar oficio a los vecinos de la Urbanización Zárate, donde se les solicita presentar
36 propuesta integral en relación con el uso de áreas públicas.

37
38 Se toma nota.

39
40 **Inciso 28: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

41
42 Remite el AL-1015-2012, en el que traslada el anteproyecto de Plan Presupuesto ordinario inicial del
43 período 2013, por un monto de ¢14.100.706.389.00 (catorce mil cien millones setecientos seis mil
44 trescientos ochenta y nueve colones exactos) y su respectivo Plan Anual.

45

1 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

2

3 **Inciso 29: Nota de Srta. Gabriela Vásquez Cruz, Secretaria de la Junta Directiva del Comité**
4 **Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú.**

5

6 Remite el acuerdo 21-12: Solicitan de la manera más atenta al Concejo Municipal se realice la
7 transferencia correspondiente, debido a que a la fecha no se ha recibido el depósito correspondiente al
8 mes de agosto del 2012 y el mismo urge en vista de que se deben realizar los pagos de planilla y
9 proveedores del mes de agosto.

10

11 Se remite a la Administración Municipal.

12

13 **Inciso 30: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

14

15 Remite el AL-1013-12, en el que traslada justificación y expediente de los convenios de cooperación
16 interinstitucional (Marco específico) entre la Municipalidad de Escazú y la Universidad
17 Centroamericana de Ciencias Social.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 31: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

22

23 Remite oficio AL-1020-12, en el que traslada dictamen D-AJ-68-12; de la patente de licores
24 nacionales número 20 del distrito de Escazú, promovida por la sociedad INV INMOBILIARIA
25 ESTERILLOS OESTE IIEO S.A.

26

27 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-403-12.

28

29 **Inciso 32: Nota de Bach. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30

31 Remite oficio AL-1022-12, en el que traslada expediente que contiene borrador de "Convenio de
32 Cooperación Económica para Construcción de Servicios Sanitarios y Vestidores en el área de piscina
33 del Liceo de Escazú", por un monto de ¢30.742.677.00.

34

35 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

36

37 **Inciso 33: Nota de Oscar Calderón Bermúdez, síndico del distrito de San Antonio.**

38

39 Nota en la que presenta informe sobre la familia Alburola Vásquez, vecinos del Carmen de San
40 Antonio de Escazú, que el día 22 de julio del 2012, tuvieron pérdida total de su casa de habitación,
41 causado por un incendio que acabó con todas sus pertenencias y su hogar.

42

43 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

44

45 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

1 **Inciso 1. Moción orientada a autorizar la explotación de la licencia de licores número 20 del**
2 **Distrito de Escazú.**

3
4 Los regidores Max Gamboa, Pedro Toledo y la regidora Rosemarie Maynard presentan la siguiente
5 moción:

6
7 Los suscritos regidores, con fundamento en el artículo 27 del Código Municipal, y en consideración
8 de:

9
10 **1-** Que mediante oficio AL-1020-12 del Despacho del Alcalde se trasladó a este Concejo el Dictamen
11 N° DAJ-070-12 en el que se analizó la **Solicitud de Explotación de Licencia de Licores N° 20 del**
12 **Distrito Escazú, realizada por la sociedad “INV INMOBILIARIA ESTERILLOS OESTE**
13 **I.I.E.O., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.**

14
15 **2-** Que la sociedad **“INV INMOBILIARIA ESTERILLOS OESTE I.I.E.O., SOCIEDAD DE**
16 **RESPONSABILIDAD LIMITADA”** con cédula jurídica No. 3-102-412293, representada por su
17 gerente con facultades de apoderado generalísimo el señor **Jhon Litman**, con pasaporte
18 estadounidense número 112262956, según consta en certificación de personería jurídica que rola a
19 folio N° 479 del expediente administrativo; quien en virtud de Contrato de Contrato de Préstamo No
20 Oneroso de Licencia de Licores visible a folios N°s 498 y 499, **hace solicitud de explotación de la**
21 **Licencia de Licores N° 20 del Distrito de Escazú, inscrita a nombre de “3102475617**
22 **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”** de cédula jurídica N° 3-102-475617,
23 representada por el señor Michael Palmer con pasaporte estadounidense número 039498226; **para**
24 **ser explotada en el local comercial denominado “Hotel Beacon”**, con licencia comercial N° 01-
25 5261, situado 50 metros oeste de la Agencia del A y A en San Miguel de Escazú, ubicación que es
26 conforme al artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores según Inspección Ocular Externa visible a
27 folio 486 vuelto, que consigna como distancia 166.5 metros desde la puerta principal del Hotel al
28 Parque Central de San Miguel, siendo 100 metros la distancia mínima según dicho reglamento.

29
30 **3-** Que el Proceso de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen DAJ-070-12 de las trece horas del día
31 veintisiete de agosto del dos mil doce, en atención al oficio PLM:618-2012 del Proceso Licencias
32 Municipales del Macro Proceso Hacendario, conoció la solicitud de explotación solicitada.

33
34 **4-** Que mediante el citado Dictamen DAJ-070-12 del Proceso de Asuntos Jurídicos, concluyó con
35 fundamento en los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 2, 3, y 4 del Código Municipal; 17 y
36 19 de la Ley de Licores, 9 del Reglamento a la Ley de Licores y el artículo 85 del Reglamento para
37 Licencias Municipales de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta número dos del tres de
38 enero del dos mil siete, que **se tiene por cumplidos los requisitos prevenidos** para autorizar la
39 explotación la licencia de licores N° 20 del Distrito ESCAZÚ, presentada por la sociedad **“INV**
40 **INMOBILIDARIA ESTERILLOS OESTE I.E.E.O LTDA ”**, con cédula jurídica No. 3-102-
41 412293.

42
43 **POR TANTO:**

44
45 Luego de estudiados todos los documentos aportados en este asunto, los suscritos regidores, tenemos
46 por verificado que efectivamente se ha cumplido con todos los requisitos exigidos para estos casos

1 por los artículos 85, 86, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
2 Escazú publicado en La Gaceta N° 130 del 05 de julio del 2004, y las reformas a dicho cuerpo
3 reglamentario publicadas en La Gaceta N°124 del 28 de junio del 2011; así como con lo relativo a las
4 distancias según el artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores, razón por la cual y con fundamento
5 en el Dictamen DAJ-070-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, recomendamos al Concejo Municipal
6 aprobar la siguiente moción:

7
8 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
9 Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y
10 19 de la Ley de Licores; 85, 86, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la
11 Municipalidad de Escazú; 9 del Reglamento a la Ley de Licores y siguiendo las recomendaciones
12 contenidas en el dictamen DAJ-070-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este
13 acuerdo y se toman como fundamento para motivarlo, se dispone: AUTORIZAR LA EXPLOTACIÓN
14 DE LA LICENCIA DE LICORES NUMERO 20 del Distrito Escazú, promovida por la sociedad
15 denominada “INV INMOBILIDARIA ESTERILLOS OESTE I.E.E.O LTDA ”, con cédula jurídica
16 No. 3-102-412293. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente notifíquese este
17 acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”.

18
19 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
20 presentada. Se aprueba por unanimidad.

21
22 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
23 unanimidad.

24
25 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
26 Se aprueba por unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-403-12: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
29 fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la
30 Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 17 y 19 de la Ley
31 de Licores; 85, 86, 87 y 88 del Reglamento para Licencias Municipales de la Municipalidad de
32 Escazú; 9 del Reglamento a la Ley de Licores y siguiendo las recomendaciones contenidas en el
33 dictamen DAJ-070-12 del Proceso Asuntos Jurídicos, las que se incorporan a este acuerdo y se
34 toman como fundamento para motivarlo, se dispone: AUTORIZAR LA EXPLOTACIÓN DE
35 LA LICENCIA DE LICORES NUMERO 20 del Distrito Escazú, promovida por la sociedad
36 denominada “INV INMOBILIDARIA ESTERILLOS OESTE I.E.E.O LTDA”, con cédula
37 jurídica No. 3-102-412293. Notifíquese este acuerdo a la sociedad solicitante. Igualmente
38 notifíquese este acuerdo al señor Alcalde en su despacho, para lo de su cargo”. **DECLARADO**
39 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

40
41 **Inciso 2. Moción relacionada con la economía del proyecto de “Construcción de aceras y obras**
42 **complementarias en el cantón de Escazú”.**

43
44 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

45

1 El Concejo Municipal mediante acuerdo AC-109-02-10 tomado en la Sesión Ordinaria 209, acta 297
2 del 26 de abril de 2012, estipula; “ACUERDO AC-109-02-10: SE ACUERDA: SEGUNDO: Solicitar
3 al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal – IFAM – un préstamo por un monto de ₡275.400.000
4 (doscientos setenta y cinco millones cuatrocientos mil colones exactos), a una tasa fija anual de un
5 14,50%, con un año de período de gracia y cinco años plazo, para financiar la construcción de aceras,
6 cordón y caño y obras complementarias”. ACUERDO FIRME.

7
8 Al respecto, les indico que el proyecto de “Construcción de aceras y obras complementarias en el
9 cantón de Escazú” fue adjudicado a la empresa Concretos Orosi Siglo XXI, por un monto de
10 ₡194.387.100. No obstante, el monto inicial para efectuar el proyecto era de ₡300.000.000, debido a
11 la economía de tener adjudicada a una empresa productora de concreto premezclado (material
12 principal de esta contratación) y al ser esta más grande que las empresas constructoras que
13 normalmente acostumbran participar en este medio municipal, produjo que las estimaciones de costos
14 efectuadas inicialmente para este proyecto fueran mayores a los cobrado por Concretos Orosi Siglo
15 XXI, con lo cual se tiene una economía de ₡104.556.771, misma que se desea utilizar en la
16 construcción de más elementos de infraestructura, como lo son cordones y caño, tragantes y
17 espaldones, para ampliar el área de intervención del proyecto en las calles cantonales.

18
19 Para poder utilizar los fondos en más obras constructivas se deberá efectuar una ampliación que tome
20 en cuenta el pago de reajustes del proyecto inicial, que serán considerados como un 10% del total
21 adjudicado más un 9,9% del monto ampliado en obra utilizando la economía dada, todo para un total
22 de ₡27.138.397.

23
24 Por lo anterior, esta Administración Municipal propone utilizar la economía en construcción de
25 cordón y caño, construcción de tragantes y espaldones, en las calles Corazón de Jesús (de la Escuela
26 al Templo Mormón) y cuadrantes San Miguel (del Templo Mormón – cuadrante San Miguel), rutas
27 que deberán ser aprobadas por el Concejo Municipal, para poder crear una ampliación de obra
28 basados en el acuerdo municipal, mismo que será entregado mediante copia al IFAM, una vez
29 aprobadas las rutas a intervenir. El monto total de las obras de la nueva propuesta municipal sería de
30 ₡77.418.374.

31
32 Es importante mencionar que estas rutas fueron tomadas en cuenta, debido a que se tiene actualmente
33 un proyecto de “Contratación de mejoras y mantenimiento de calles en el cantón”, Licitación Pública
34 2011LN-000017-01, por un monto de ₡670.642.984, donde se intervienen las principales vías de
35 acceso cantonales, y entre ellas está la calle Corazón de Jesús y Calle Convento, ambas que llegan
36 hasta el cuadrante de San Miguel, por lo que se busca dar continuidad a las obras por medio de la
37 unión de los proyectos (áreas de influencia), además de los sectores que se busca intervenir tienen
38 alcantarillado pluvial.

39
40 Tomando en consideración lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Concejo Municipal
41 la siguiente propuesta de moción:

42
43 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
44 artículos 11 y 69 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Administración Pública, y en el oficio PIO-
45 0540-2012 del Ing. Cristhiand Montero Barrantes, Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras

1 Comunales, APROBAR la utilización de la economía que se logró en el momento de la adjudicación
2 (¢104.556.771) para la construcción de más obra por un monto de ¢77.418.374, y para pago de
3 reajustes por un monto de ¢27.138.397, invirtiendo los fondos en los sectores de Calle Corazón de
4 Jesús, código 118 y cuadrantes de San Miguel, código 247, en elementos como cordón y caño,
5 tragantes y espaldones. Notifíquese el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho
6 para lo que corresponda”.

7
8 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
9 presentada. Se aprueba por unanimidad.

10
11 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
12 unanimidad.

13
14 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
15 Se aprueba por unanimidad.

16
17 **ACUERDO AC-404-12: “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con**
18 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 69 de la Constitución Política, 11 y 13 de la**
19 **Administración Pública, y en el oficio PIO-0540-2012 del Ing. Cristhiand Montero Barrantes,**
20 **Jefe del Proceso de Infraestructura y Obras Comunales, APROBAR la utilización de la**
21 **economía que se logró en el momento de la adjudicación (¢104.556.771) para la construcción de**
22 **más obra por un monto de ¢77.418.374, y para pago de reajustes por un monto de ¢27.138.397,**
23 **invirtiendo los fondos en los sectores de Calle Corazón de Jesús, código 118 y cuadrantes de San**
24 **Miguel, código 247, en elementos como cordón y caño, tragantes y espaldones. Notifíquese el**
25 **presente acuerdo al señor Alcalde Municipal en su Despacho para lo que corresponda”.**
26 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

27
28 **Inciso 3. Moción orientada a aumentar el Fondo de Caja de los Plataformistas.**

29
30 El Alcalde Municipal presenta la siguiente moción:

31
32 **CONSIDERANDO:**

- 33
34 1. Que los plataformistas municipales tienen asignado actualmente un Fondo Fijo de ¢150.000
35 (ciento cincuenta mil colones).
36
37 2. Que dicho fondo tiene más de diez años sin variación en el monto asignado.
38
39 3. Que el nivel de ingresos diarios se ha incrementado con respecto a los ingresos que se
40 percibían cuando se asignó dicho monto a losplataformistas.
41
42 4. Que en un mes se solicitan en promedio diez cambios de menudo para los plataformistas al
43 banco, para suplir necesidades de vueltos, por un monto aproximado de ¢150.000 (ciento
44 cincuenta mil colones) por cambio de menudo.
45

- 1 5. Que el Banco Central de Costa Rica, a partir del 27 de agosto del 2012, continuará con la
2 introducción de la nueva familia de billetes, poniendo en circulación los nuevos billetes de
3 cinco mil, diez mil y el de cincuenta mil colones.
4
5 6. Que si se presentan en un mismo día varios clientes con denominaciones de cincuenta mil
6 colones, se presentarían problemas en la plataforma para la atención de los clientes, ya que se
7 agotaría el rubro que tienen asignados para vueltos.
8

9 SE RECOMIENDA:

- 10
11 1. Aumentar los cinco Fondos de Cajeros en ¢150.000 (ciento cincuenta mil colones exactos),
12 para que cada Fondo de Caja en adelante sea de ¢300.000 (trescientos mil colones exactos).
13
14 2. Con respecto al sexto Fondo de Caja, que tiene la Tesorería asignado, para las ocasiones en
15 que se requiere un cajero más por ser cierre trimestral, se propone que se aumente el mismo y
16 se autorice para utilizarlo para cambio de menudo en plataforma, se solicita un aumento de
17 ¢150.000 (ciento cincuenta mil colones exactos), para que el Fondo quede aprobado por un
18 total de ¢300.000 (trescientos mil colones exactos). Con el fin de que la Tesorería cuente con
19 ese monto en reserva de menudo y disminuir los envíos de cambio de menudo al bando y de
20 esta forma se agilice el servicio en plataforma.
21

22 Se propone elevar al Concejo la siguiente propuesta de acuerdo:

23
24 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Con fundamento en las disposiciones de los
25 artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y
26 13 inciso e), 17 inciso d) y n), artículo 108, todos del Código Municipal, y oficio TES-337-12 de la
27 Tesorería Municipal: PRIMERO: Se autoriza a la Administración, a efecto de que se aumente el
28 Fondo Fijo de los Plataformistas en ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones exactos), para que
29 cada uno de los cinco Fondos de Caja, en adelante sean de ¢300.000,00 (trescientos mil colones
30 exactos). SEGUNDO: Se autoriza a la Administración a aumentar el sexto Fondo que tiene asignado
31 la Tesorería para uso en Plataforma, en ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones exactos), para que
32 el Fondo quede aprobado por un total de ¢300.000,00 (trescientos mil colones exactos), el cual se
33 utilizará como reserva de menudo para cajeros. TERCERO: Se autoriza a la Administración a realizar
34 los trámites que corresponda para la nueva asignación de Fondos Fijos a los Plataformistas (cajeros) y
35 a la Tesorería el Fondo para menudo, según los montos aprobados. Notifíquese el presente acuerdo al
36 Alcalde Municipal en su Despacho, para lo que corresponda”.

37
38 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción
39 presentada. Se aprueba por unanimidad.
40

41 El Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la moción presentada. Se aprueba por
42 unanimidad.
43

44 El Presidente Municipal somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.
45 Se aprueba por unanimidad.

1 **ACUERDO AC-405-12: “SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión: Con
2 **fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de**
3 **la Ley de Administración Pública, 2, 3, 4 y 13 inciso e), 17 inciso d) y n), artículo 108, todos del**
4 **Código Municipal, y oficio TES-337-12 de la Tesorería Municipal: PRIMERO:** Se autoriza a la
5 **Administración, a efecto de que se aumente el Fondo Fijo de los Plataformistas en ₡150.000,00**
6 **(ciento cincuenta mil colones exactos), para que cada uno de los cinco Fondos de Caja, en**
7 **adelante sean de ₡300.000,00 (trescientos mil colones exactos). SEGUNDO:** Se autoriza a la
8 **Administración a aumentar el sexto Fondo que tiene asignado la Tesorería para uso en**
9 **Plataforma, en ₡150.000,00 (ciento cincuenta mil colones exactos), para que el Fondo quede**
10 **aprobado por un total de ₡300.000,00 (trescientos mil colones exactos), el cual se utilizará como**
11 **reserva de menudo para cajeros. TERCERO:** Se autoriza a la Administración a realizar los
12 **trámites que corresponda para la nueva asignación de Fondos Fijos a los Plataformistas**
13 **(cajeros) y a la Tesorería el Fondo para menudo, según los montos aprobados. Notifíquese el**
14 **presente acuerdo al Alcalde Municipal en su Despacho, para lo que corresponda”.**
15 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

16
17 **ARTÍCULO V. INFORMES DE COMISIONES Y MOCIONES QUE SE DERIVEN DE**
18 **ESTOS.**

19
20 No se presentan informes, por lo que el Presidente Municipal continúa con el siguiente punto en el
21 orden del día.

22
23 **ARTÍCULO VI. ASUNTOS VARIOS.**

24
25 El síndico Geovanni Vargas se refiere a la posibilidad de otorgar becas a estudiantes universitarios del
26 cantón, lo que podría hacer la diferencia entre que un joven decida ir o no ir a la universidad.
27 Consulta cuando se van a realizar el asfaltado de calles del cantón.

28
29 El Alcalde Municipal señala que en una semana la empresa contratada por el Instituto Costarricense
30 de Acueductos y Alcantarillados ya inició las sustituciones de los sectores que se desnivelaron en
31 Calle Convento y espera que terminen en esta semana, para una vez semana después iniciar los
32 trabajos de la Municipalidad, que espera sea en dos semanas. Indica que aproximadamente para la
33 misma fecha se estaría iniciando en Calle San Miguel. Añade que los trabajos en la calle marginal
34 tardarán un poco más, porque se está haciendo una sustitución de pavimento y estructura de
35 pavimento muy importante, por lo que espera que se esté iniciando en un mes. Agrega que en Barrio
36 Corazón de Jesús ya se inició la colocación de cordones de caño y probablemente se finalice en mes y
37 medio.

38
39 El síndico Geovanni Vargas apunta que en el cantón regularmente hay fugas de agua y la inversión
40 que está haciendo la Municipalidad en mejoramiento de vías es sumamente alta. Consulta si existe
41 alguna coordinación con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados respecto a
42 proyectos que ellos tengan a corto o mediano plazo, para que no vengán a romper nuevamente las
43 calles reparadas por la Municipalidad.

44
45 El Alcalde Municipal señala que desde el primer momento en que el Concejo aprobó la contratación

1 del crédito con el plan de inversión, se le notificó al Instituto Costarricense de Acueductos y
2 Alcantarillados cuáles vías se iban a intervenir, qué tipo de proyectos se iban a ejecutar y el
3 cronograma de actividades. Apunta que esto se ha informado al menos en tres ocasiones, pero no se
4 ha obtenido ninguna respuesta. Manifiesta que el mejoramiento de las calles del cantón no se puede
5 detener es espera de una respuesta, por lo que habrá que correr el riesgo de que suceda lo que apunta
6 el síndico Vargas.

7
8 El síndico Geovanni Vargas señala que el gimnasio de la Escuela de Guachipelín se va a construir con
9 un aporte de ciento veinte millones de colones de la Municipalidad.

10
11 El Alcalde Municipal señala que la Junta de Educación hizo un aporte importante con recursos
12 propios para tapias, movimientos de tierra y algunas otras cosas, y otro aporte fueron los cincuenta
13 millones de colones que se ejecutaron de la partida del ICODER. Indica que la Municipalidad
14 pretende aportar ciento veinte millones de colones y se están haciendo las gestiones para poder
15 ejecutar los cincuenta millones que quedaron pendientes de la partida del ICODER.

16
17 El síndico Geovanni Vargas señala que probablemente la Municipalidad va a seguir haciendo este
18 tipo de aportes a diferentes organizaciones comunales y considera debería existir un protocolo para
19 que esas organizaciones tengan claro cuáles son los pasos a seguir en ese tipo de proyectos.

20
21 El Alcalde Municipal apunta que hay una circular de la Contraloría General de la República en la que
22 se obliga a los entes otorgantes a dar la declaratoria de idoneidad para el manejo de fondos públicos,
23 lo que ha obligado a las organizaciones a ponerse en orden. Indica que giró instrucciones al Proceso
24 de Planificación para que redacte un procedimiento para las transferencias a organizaciones de ese
25 tipo y espera que eso, complementado con la aplicación de la circular, mejore muchísimo este tema.

26
27 La regidora Ana Cristina Ramírez expresa su preocupación porque en las actas no se consignan
28 algunos asuntos que se tratan en las sesiones en el apartado de asuntos varios y se refiere
29 particularmente al tema del servicio de autobuses de la Universidad de Costa Rica a Escazú, sobre el
30 cual consulta la diputada Alicia Fournier (ver inciso 15 de la correspondencia). Externa su interés de
31 que a los estudiantes de Escazú que van a esa universidad se les preste atención en cuanto a la
32 necesidad que tienen de contar con ese servicio, el cual fue suspendido desde hace un año. Solicita
33 que se ponga mayor atención a las solicitudes que hacen los miembros de este Concejo, por más
34 pequeñas que sean. Indica que el Director de la Escuela Juan XXIII solicitó mediante una carta que
35 envió desde el mes de enero del presente año, que se hiciera una inspección frente a la escuela,
36 porque ahí hay unos espaldones que son muy pronunciados y no tienen carpeta asfáltica y hace unos
37 días se dio cuenta de que ahí se cayó una señora. Indica que tal vez tal vez se pueda tomar un poco
38 del asfalto que se va a colocar en las calles del cantón para asfaltar esa calle y así prevenir más
39 accidentes. Se refiere nuevamente a la necesidad de un semáforo frente a la escuela, tema en el que
40 ella ha sido sumamente insistente y respecto a lo cual hasta ahora no se ha hecho nada. Comenta que
41 los basureros que está colocando la Municipalidad en diferentes puntos del cantón ya están siendo
42 destruidos y solicita que se tomen medidas al respecto. Se refiere a la situación que se dio hoy con los
43 vecinos de los Anonos y manifiesta que “si ese señor vino aquí en otras oportunidades ustedes los
44 utilizaron para votos, yo no porque yo nunca los visité para pedir un voto, fue el único lugar al que no
45 visité porque no tuve tiempo, en Anonos ni me conocían. Uno tiene que ser siempre honesto en lo que

1 dice y en lo que hace y si los utilizamos para jalar votos también tenemos que escucharlos, por ellos
2 estamos sentados aquí”. Considera que por respeto y en honor a la democracia de este país se les
3 debió haber permitido hacer uso de la palabra, porque “una persona o un grupo de personas pueden
4 salir hablando muchas cosas feas de este Concejo y eso llega a oídos de todo el mundo. A veces hay
5 que tomar decisiones aunque no nos parezcan”. Señala que en otras ocasiones han venido personas,
6 teniendo una agenda muy llena, y se les ha cedido el uso de la palabra y considera que debería
7 tratarse a todos por igual. Manifiesta que todos los temas que los regidores exponen en este Concejo
8 son importantes y merecen atención, por muy insignificantes que algunos pudieran parecer, porque
9 detrás de cada uno de esos temas hay muchos vecinos y vecinas que se ven afectados. Señala que el
10 reglamento de becas de la Municipalidad sólo contempla becas para estudiantes de primaria y
11 secundaria, por lo que en una sesión de la comisión de becas ella planteó la posibilidad de que las
12 becas se extendieran a estudiantes universitarios, pero se consideró que las universidades tienen su
13 propio programa de becas, de modo que no se trata de dar una beca a los estudiantes para que puedan
14 irse en autobús, sino de que los estudiantes de Escazú tienen el derecho de contar con un autobús que
15 vaya a la universidad.

16
17 El regidor Marcelo Azúa solicita a la regidora Ramírez que cuando utilice palabras como “ustedes”,
18 en los términos en que lo está haciendo, sea específica, porque este es un grupo de veinte personas y
19 la regidora Ramírez está diciendo cosas que al menos él no acepta y respecto a las que no se da por
20 aludido. Indica que aquí se hizo un proceso democrático (refiriéndose a la negativa de otorgar la
21 palabra al señor Arnoldo Villalta), por cuanto el Presidente Municipal sometió el asunto a votación y
22 solamente la regidora Ramírez votó a favor. Manifiesta que por lo que pudo saber, el tema que traía
23 el señor Villalta era intrascendente y su intención era hacer “autobombo”. Señala que este Concejo no
24 se puede prestar para esas cosas y considera apropiada la forma como se comportó el Presidente
25 Municipal.

26
27 El regidor Kenneth Pérez señala que el Presidente Municipal tuvo la oportunidad de sopesar antes la
28 situación y muy educadamente se lo informó al señor Villalta. Considera que si el señor Villalta no
29 tenía ningún interés personal, hubiera sido suficiente con enviar una nota informativa al Concejo, ya
30 que el Concejo no ha tenido ningún mérito en ese proceso y por tanto no se necesitaba del Concejo
31 para hacer entrega de las viviendas. Acota que la democracia no consiste en decir lo que se quiera
32 cuando se quiera, sino en facilitar los mecanismos para que las personas puedan decir lo que
33 necesitan en el momento que corresponde y en este caso particular ya se había valorado que no era el
34 momento ni el lugar, especialmente considerando que se iban a tratar temas de muchísimo interés.
35 Señala que la democracia radica en respetar la decisión de la mayoría y en este caso la mayoría se
36 pronunció negativamente.

37
38 La regidora Ana Cristina Ramírez alega que muchas veces se ha recibido a personas sin siquiera
39 saber cuál es el tema que se viene a exponer e insiste en que las personas que se presentaron merecían
40 que se les concedieran al menos unos minutos.

41
42 La regidora Ana Guiceth Calderón se muestra preocupada por la situación que se dio con los vecinos
43 de Los Anonos, porque ese tipo de situaciones podrían redundar en que los vecinos del cantón se
44 desmotiven y no quieran participar en las actividades que organiza la Municipalidad y se refiere
45 particularmente a unos talleres de seguridad familiar. Considera que a los vecinos que solicitan
46 audiencia se les debería hablar con claridad respecto a los temas que pueden o no pueden venir a

1 exponer a este Concejo.

2

3 El regidor Pedro Toledo señala que el señor Villalta pretendía utilizar al Concejo Municipal como una
4 vitrina, en un tema en el cual el Concejo no ha tenido ninguna participación. Aplauda la actitud del
5 Presidente Municipal, con la cual considera en ningún momento se le faltó el respeto al pueblo, sino
6 que lo que se hizo fue hacer valer la honorabilidad de este Concejo.

7

8 El regidor Daniel Langlois apunta que la regidora Ramírez tiene razón en cuanto a que muchas veces
9 se le ha otorgado la palabra a personas sin ni siquiera saber cuál es el tema que vienen a exponer.
10 Manifiesta que algunos de los miembros de este Concejo estaban enterados previamente de la
11 situación, que debió haber sido del conocimiento de todos, pero el regidor Toledo trató de
12 comunicarse con la regidora Ramírez para explicarle, pero no lo logró y el resultado de la votación
13 (seis contra uno) fue el reflejo de que faltó una persona de ser informada de lo que estaba pasando.
14 Considera que el Presidente Municipal debería dar su versión de lo ocurrido, para manejar todos la
15 misma información.

16

17 El Alcalde Municipal menciona que hoy se recibieron llamadas de varios líderes comunales
18 consultando para qué los estaba convocando el señor Villalta, de modo que las personas que vinieron
19 ni siquiera sabían para qué se les estaba convocando y se les explicó que la audiencia se había
20 trasladado para el próximo lunes por una situación que había que atender de emergencia, porque lo
21 cierto es que no se sabía cuánto se iba a extender ese tema. Señala que la decisión de a quién se da
22 audiencia en las sesiones es resorte del Presidente Municipal y del Concejo, no de la Alcaldía ni de la
23 Secretaría. En cuanto al tema del semáforo que menciona la regidora Ramírez, manifiesta que él
24 quisiera que las cosas se hicieran más rápido y señala que a la regidora Ramírez la semana pasada se
25 le entregó copia de los tres oficios mediante los cuales se ha estado solicitando el estudio y le
26 comunicó que a raíz de que no se tenía respuesta se iba a presentar un recurso de legalidad, el cual
27 será presentado el día de mañana y del cual trasladará copia a la regidora Ramírez. Añade que ya se
28 tiene el cartel de licitación para la compra del semáforo, el cual se está contratando totalmente
29 instalado, precisamente para dar cumplimiento a esa solicitud que se ha hecho. Agrega que el regidor
30 Langlois hizo un contacto con quien funge actualmente como Ministro de Transportes y se tiene una
31 audiencia para el jueves de la próxima semana y uno de los puntos de la agenda es precisamente el
32 tema del semáforo. Reconoce que en ocasiones se tarda un poco en resolver algunas cosas, pero para
33 él todos los temas que presentan los regidores son de mucha importancia y se atienden con mucho
34 respecto.

35

36 El síndico Oscar Calderón indica que hace aproximadamente un mes se solicitó al Asesor Legal de
37 este Concejo redactar una moción para la creación de la comisiones del casco urbano de los distritos
38 de San Antonio y San Rafael, la cual se suponía sería presentada la semana siguiente, pero a la fecha
39 no se ha hecho. Considera acertada la actitud del Presidente Municipal respecto a la situación con el
40 señor Arnoldo Villalta, sobre todo porque de antemano el Presidente Municipal dijo a este Concejo
41 que ya había hablado con el señor Villalta y le había dicho que no se le iba a dar audiencia. Le felicita
42 por mantener su posición firme y externa un agradecimiento a los miembros del Concejo que lo
43 respaldaron.

44

45 En atención a inquietudes planteadas por los miembros del Concejo al Alcalde en sesiones anteriores,
46 el Lic. José Rodolfo Ibarra señala, en relación con los “mupis” ubicados en aceras del cantón,

1 particularmente frente a McDonald, señala que según el Arq. Garret Cotter, del Proceso de Desarrollo
2 Territorial, ninguna de esas estructuras tiene permiso municipal, sino únicamente del MOPT, por
3 ubicarse en ruta nacional. Agrega que el Arq. Cotter hace una serie de observaciones sobre si habrá
4 que tomar algún acuerdo por parte del Concejo Municipal para ver si se necesita de algún permiso de
5 la Municipalidad. En cuanto a la venta de vehículos diagonal a la Panadería Porras, indica que se hizo
6 una inspección en el lugar y se les notificó, porque resulta que sí tienen una patente a nombre de
7 “Autos La Familia”, pero la tienen en otro lugar, por lo que se les notificó y se les dio un plazo de
8 cinco días para solicitar la patente o retirarse del lugar.

9

10 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veintidós horas con dieciocho minutos.

11

12

13

14

15

16

Sr. Max Gamboa Zavaleta
Presidente Municipal

Licda. Ana Parrini Degl Saavedra
Secretaria Municipal

17

18

19

hecho por: hpcs